

LA SUSCRITA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS SE PERMITE MODIFICAR PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO(A) DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA TERNA ENVIADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, son funciones de la Mesa Directiva del Senado de la República, Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa, así como vigilar el funcionamiento de las Comisiones y el cumplimiento de sus actividades.

Que acorde a lo señalado en el inciso 3º del Artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, los documentos allegados por la Corte Suprema de Justicia, deben ser revisados por los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, con el fin de establecer si estos acreditan las calidades señaladas en los artículos 232 de la Constitución Política.

Que el día 20 de agosto de 2025, la mesa directiva del Senado de la República, expidió el cronograma para el proceso de elección con ocupar el puesto de Magistrado(a) de la Corte Constitucional.

Que en el mencionado Cronograma se estableció para el día 28 de agosto de 2025, emitir el informe de evaluación por parte de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República.

Que el día 27 de agosto de 2025 la Mesa Directiva del Senado, recibió por parte de la Comisión de Acreditación Documental, una solicitud para la ampliación del término de la verificación de hojas de vida y documentos, hasta el dos (02) de septiembre de 2025.

Que por lo anterior se hace necesario modificar parcialmente el cronograma expedido el 20 de agosto de 2025 por la Mesa Directiva del Senado de la República, exclusivamente para la fecha de entrega del Informe por parte de la Comisión de Acreditación Documental.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Senado de la República modifica parcialmente el Cronograma para la elección de Magistrado (a) de la Corte Constitucional así:

CRONOGRAMA:

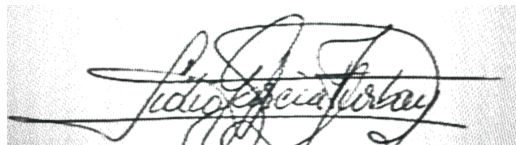
Actividad	Día/Fecha/Hora
Publicación de cronograma para el proceso de elección Magistrado(a) Corte Constitucional	Jueves 21 de agosto del 2025
Entrega de documentos ternados a la Comisión de Acreditación Documental del Senado	Jueves 21 de agosto del 2025

PRESIDENCIA DEL SENADO

Verificación de Hojas de Vida por parte de la Comisión de Acreditación documental	Desde el jueves 21 de agosto hasta el miércoles 27 de agosto del 2025 a las 05:00 pm
Informe de Comisión de Acreditación Documental	Martes 02 de septiembre del 2025*
Convocatoria de audiencia y de elección de los ternados para Magistrado(a) de la Corte Constitucional	Martes 26 de agosto del 2025
Audiencia a los ternados al cargo de Magistrado(a) Corte Constitucional	Miércoles 03 de septiembre del 2025
Elección de Magistrado(a) de la Corte Constitucional	Miércoles 03 de septiembre del 2025

*En Negrilla el único cambio parcial del cronograma dispuesto por la Mesa Directiva

Las demás disposiciones de acto donde se estableció el cronograma expedido el 20 de agosto de 2025 por la Mesa Directiva del Senado de la República seguirán vigentes.



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidente



ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General